



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXII

Jueves 4 de septiembre de 1997

Número 3.700

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

2.245.- Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la Convocatoria como personal interino de dos plazas de Técnico de Administración General, por el sistema de Concurso-oposición.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

2.235.- Notificación al propietario del inmueble sito en C/. Estrella, n.º 2, en ejecución subsidiaria de las obras de demolición.

2.236.- Notificación a D. Alfredo Vera Diaz, en Pliego de Descargo.

2.237.- Notificación a ELISBEN, S. L., en expediente de licencia de obras en C/. Teniente Coronel Gautier.

2.239.- Notificación a D. Daniel Sánchez Baglieto, en expediente sancionador por abandono de vehículo.

2.240.- Exposición pública de los padrones fiscales correspondientes a: Impuestos Actividades Económicas, Tasa Recogida Residuos Sólidos, Ocupación Suelo Vía Pública, Instalación Quioscos y Carga y Descarga de Mercancías, del ejercicio 1997.

2.241.- Anuncio relativo a licencia de apertura de un establecimiento dedicado a Cafetería, en C/. Romero de Córdoba, 18, solicitado por D.ª Malika Amar Dadi.

Ministerio de Defensa Centro de Reclutamiento de Ceuta

2.242.- Listados provisionales de los jóvenes del reemplazo para el Servicio Militar del año 1998.

Ministerio de Defensa Gobierno Militar

2.238.- Notificación a D.ª Fatma Ben Chaib Ben Mohamed, en expediente sancionador por construcción sin autorización en terreno sito en Bda. Ppe. Alfonso, Agrupación Norte, n.º 72.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social

2.243.- Subasta contra Vicentino, S. L., en Ejecuciones 18/97, 19/97 y 21/97, a instancia de D. Javier Sánchez Sanhonorato y otros.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Ceuta

2.244.- Citación a D. Vitoriano Blanco Carrera, en Juicio Ejecutivo 101/96.

BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CENEA



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

INFORMACION	
PALACIO MUNICIPAL:	Plaza de Africa s/n. - Telf. 52 82 00
- Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- Oficina de Información	Horario de 9 a 14 h.
- Registro General	Horario de 9 a 14 h.
SERVICIOS FISCALES:	Avda. Africa s/n. - Telf. 528236. Horario de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.
ASISTENCIA SOCIAL:	Juan de Juanes s/n. - Telf. 504652. Horario de 10 a 14 h.
BIBLIOTECA:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 513074. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
LABORATORIO:	Avda. San Amaro - Telf. 514228
FESTEJOS:	Paseo de las Palmeras s/n. - Telf. 518022
JUVENTUD:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 518844
POLICIA MUNICIPAL:	Avda. de España s/n. - Telfs. 528231 - 528232
BOMBEROS:	Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 528355 - 528213

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

2.235.- El Excmo. Sr. Presidente Accidental D. Alfonso Conejo Rabaneda, por su Decreto de fecha 19 de Agosto de 1997, ha dispuesto lo siguiente:

ANTECEDENTES

Por Decreto de fecha 15 de Noviembre de 1995 se declaró en estado ruinoso la edificación ubicada en calle Estrella n.º 2, ordenando a su propietario la demolición en el plazo de 2 meses.- Transcurrido el referido plazo sin que la edificación se hubiese demolido, se dicta Decreto de fecha 9 de Julio de 1.996 en el que se apercibe al propietario de ejecución subsidiaria concediéndole un nuevo plazo de 2 meses para demoler la edificación ruinoso.- Con fecha 22 de Julio de 1997 se comprueba nuevamente que la edificación no ha sido demolida.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

El art. 98 LRJAP y PAC dispone que habrá lugar a la ejecución subsidiaria cuando se trate de actos que por no ser personalísimos puedan ser realizados por sujeto distinto del obligado. El importe de los gastos, daños y perjuicios se exigirá de acuerdo con las normas de apremio sobre el patrimonio.

PARTE DISPOSITIVA

1.º.- Se acuerda la ejecución subsidiaria de las obras de demolición del edificio en estado ruinoso sito en calle Estrella n.º 2.

2.º.- Trasládese el expediente al Negociado de Contratación para la materialización del acuerdo anterior.

Atendido que el propietario es de ignorado domicilio, por el presente anuncio se hace pública la anterior resolución a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, significando que por el presente Anuncio se hace pública la anterior resolución.

Ceuta, 21 de Agosto de 1997.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- Fdo.: Alfonso Conejo Rabaneda.- EL SECRETARIO LETRADO.- Fdo.: Rafael Lirola Catalán.

2.236.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.2 del Reglamento de procedimiento sancionador en materia de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación como instructor del expediente sancionador, incoado por infracción de norma de tráfico, ha formulado la propuesta de resolución que a continuación se transcribe.

"Visto escrito de alegaciones formulado con fecha 5/5/1997 por D. Alfredo José Vera Díaz en relación con Boletín de Denuncia n.º 56070 de fecha 8/4/97, por infracción de norma de tráfico, art. 143 del Reglamento General de Circulación expediente n.º 68 972.

RESULTANDO.-

Que dado traslado de las alegaciones al denunciante este se ratifica en el hecho denunciado e informa que: "el vehículo CE-3983-C efectivamente cometió la infracción especificada en la denuncia haciendo constar que,

A.- El cruce de la Avda. de Regulares, en el que

Agente de la Autoridad regula el tráfico, es el único donde existe una intersección de varias avenidas.

B.- La señal desobedecida es la reflejada en el boletín n.º 56070 estuvo estacionado superando con creces una hora.

"Se le dio el alto, hizo caso omiso", al no detenerse es imposible notificarse, ni siquiera de forma verbal.

La única forma de notificación, una vez rebasado al Agente, es por telepatía y no tiene ese Don".

CONSIDERANDO.-

Que de conformidad con el art. 76 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, las denuncias efectuadas por los Agentes de la Autoridad encargados de la vigilancia del tráfico harán fe, salvo prueba en contrario, respecto de los hechos denunciados, sin perjuicio del deber de aquellos de aportar todos los elementos probatorios que sean posibles sobre el hecho denunciado.

En su consecuencia:

Procede a juicio de este Instructor desestimar las alegaciones, y elevar propuesta de imposición de multa confirmando la cuantía que figura en la notificación de la denuncia".

Lo que le notifico haciéndole saber, que contra la misma podrá formular, de acuerdo con lo establecido en el art. 13.2 del citado Reglamento, las alegaciones que estime pertinentes y acompañar los documentos que considere oportunos en el plazo de DIEZ DIAS contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación advirtiéndole que durante el mismo plazo, directamente o por medio de representante que reúna los requisitos exigidos en el art. 32 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) podrá examinar el indicado expediente.- EL SECRETARIO LETRADO.- Fdo.: Rafael Lirola Catalán.

2.237.- El Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente en Decreto de fecha 30-7-97 ha dispuesto lo siguiente:

ANTECEDENTES

"ELISBEN, S. L. solicita licencia para realizar obras en C/. Teniente Coronel Gautier, consistentes en 18,00 m2 demolición de aplacamiento de mármol; 19,00 m2 enlucido con mortero de cemento y arena; 3,00 m2 fábrica de ladrillo hueco doble; 6,00 m2 demolición de fábrica de ladrillo macizo y colocación de andamiaje hasta 2 m de altura.- Los Servicios Técnicos Municipales emiten informe n.º 1.215/97, de 24 de Julio con el siguiente contenido: "Deberá presentar el interesado documentación técnica compuesta por memoria descriptiva, planos y presupuesto, debiendo el técnico competente asumir la dirección técnica de dicha obra".

Consta en el expediente informe jurídico.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

El art. 32.3 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, al señalar que para formular las solicitudes en nombre de otra persona deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

El art. 32.4 del mismo texto legal, que establece un plazo de diez días para subsanar la falta o justificante

acreditativo de la representación.

Establece el art. 156.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que si el documento presentado a Registro no reuniera los datos exigidos por la legislación reguladora del procedimiento administrativo común o faltara el reintegro debido, se requerirá a quien lo hubiere firmado para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos con apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se archivara sin más trámite.

Por Decreto del Presidente de la Ciudad de 13-01-97 se delega en el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, la competencia para conceder licencias de obras.

PARTE DISPOSITIVA

Se requiere a ELISBEN, S. L. para que en el plazo de diez días aporte la documentación indicada por los Servicios Técnicos Municipales y actúe mediante persona física: acreditando la representación de la Sociedad, por cualquier medio válido en derecho, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, su solicitud de licencia de obras se archivará sin más trámite."

Habida cuenta que el interesado es de ignorado domicilio, por el presente anuncio se hace pública la anterior resolución a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ceuta, 25 de agosto de 1997.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- Fdo.: Alfonso Conejo Rabaneda.- EL SECRETARIO LETRADO.- Fdo.: Rafael Lirola Catalán.

Ministerio de Defensa Gobierno Militar

2.238.- D. Carlos Casado Arenas, Instructor del Negociado de Expedientes Administrativos núm. 17 de Ceuta.

Hace saber: Que no habiéndose podido efectuar la notificación reglamentaria a D.ª Fatma Ben Chaib Ben Mohamed, provisto de D.N.I. n.º 45.076.262 de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que en el expte. n.º 182/97, se le instruye por la presunta falta de "Construcción sin autorización", por el presente se le notifica lo siguiente :

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º.- Que por orden del Excmo. Señor Comandante General de esta Plaza de fecha 12-06-97, y como consecuencia de la denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Parcelas se ordenó la incoación de Expediente Sancionador contra D.ª Fatma Ben Chaib Ben Mohamed por el hecho de construir sin la preceptiva autorización en terreno de propiedad particular y dentro de zona de seguridad.

2.º.- Que vistas las pruebas obrantes en el Expediente, se formuló el correspondiente Pliego de Cargos en el que se le imputaba el hecho siguiente:

Realización en terreno particular, sito Bda. Ppe. Alfonso Agrup. Norte n.º 72, dentro de la Zona de Seguridad de las Instalaciones Militares Loma Larga-Serrallo, Zona declarada por O.M. 36/93 de 14 de Abril (B.O.D. n.º 81) careciendo de la preceptiva autorización que para la realización de dicha obra obliga la Ley 8/75 de 12 de Marzo en concordancia con el Reglamento de Ejecución publicado por R. D. 689/78 de 10 de Febrero y R. D. 374/89 de 31 de

Marzo de la siguiente obra:

"Demolición de una vivienda de mampostería con techo de chapa y madera y en lugar de la misma la construcción de dos plantas de mampostería con techo de rasillón y hormigón con una superficie aproximada de 181,44 m2, infringiendo los arts. 60 del R.D. 689/78 de 10 de Febrero en concordancia con el art. 75 del mismo cuerpo legal y el art. 1.2 del R.D. 374/89 de 31 de Marzo".

3.º.- Que notificado en legal forma el expedientado NO presentó alegaciones en el plazo de 8 días concedido a dicho efecto.

4.º.- Que ha resultado probado:

a) Que la construcción se ha realizado careciendo de la preceptiva autorización a que obliga la Ley 8/75 de 12 de Marzo en concordancia con su Reglamento de Ejecución publicado por R.D. 689/78 de 10 de Febrero y el R.D. 374/89 de 31 de Marzo.

b) Que con dicha construcción ha sido llevada a cabo dentro de la Zona de Seguridad de las Instalaciones Militares Loma Larga-Serrallo, Zona declarada por O.M. 36/93 de 14 de Abril (B.O.D. n.º 81).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Que los hechos probados son constitutivos de la falta de infracción de los arts. 9 y 11 de la Ley 8/75, en concordancia con los arts. 60 y 75 del R. D. 689/78 y del art. 1.2 del R. D. 374/89 de 31 de Marzo.

PROPUESTA RESOLUCION

Sancionar a D.ª Fatma Ben Chaib Ben Mohamed, como autora responsable de la falta de "Realización de obra en terreno propiedad particular sito dentro de Zona de Seguridad de las Instalaciones Militares Loma Larga-Serrallo, Zona declarada por O. 36/93 de 14 de Abril (B.O.D. n.º 81), careciendo de la preceptiva autorización e infringiendo los preceptos legales citados, con la cantidad de dos millones quinientas mil (2.500.000) Ptas.

Lo que en cumplimiento del art. 97 del R. D. 689/78 de 10 de Febrero y de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndole saber del plazo de ocho días, a partir del día siguiente de haber sido publicado esta Propuesta de Resolución, para alegar en su descargo y por escrito, lo que considere conveniente en este Negociado de Expedientes Administrativos n.º 17, sito en la Jefatura Logística Territorial, Avda. La Marina Española, s/n (Gobierno Militar), que transcurrido dicho plazo sin haberlo realizado, se continuará la tramitación del presente expediente conforme a Derecho.

V. E. no obstante resolverá.

Ceuta a 25 de agosto de 1997.- EL CAPITAN INSTRUCTOR.

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

2.239.- No siendo posible practicar la notificación a D. Daniel Sánchez Baglieto; en relación al expediente sancionador n.º 82/97, se publica el presente anuncio para acreditar que con fecha 25-6-97, el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente, ha dictado la siguiente Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 4-4-97 se incoaba expediente sancionador a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A." por

abandonar el vehículo matrícula CE-0138-C, marca Wolswagen, modelo Kombi D, clase furgoneta, en el Polígono Industrial del Tarajal (Carretera de Servicio J.O.P.), el día 15 de enero actual, a las 11,30 horas. Notificado al interesado éste alega que el mencionado vehículo fue vendido a D. Daniel Sánchez Baglieto, conforme a factura que se adjunta en fotocopia con fecha 5-4-95, antes de la imposición de la sanción.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El art. 135.C)5 de la Ordenanza de Limpieza por lo que se refiere a la clasificación de la falta y el art. 136 que señala la sanción aplicable. Los artículos que a continuación se citan de la misma Ordenanza Reguladora: El art. 114.d) que confiere el carácter de residuos sólidos a los materiales siguientes: Todo bien mueble, sustancia, materia o producto cuyo productor o poseedor quiera confiar al tratamiento residual o a su eliminación. El art. 118.1,2) que prohíbe toda clase de abandono de los residuos considerándose abandono a los efectos de la Ordenanza Reguladora, todo acto que tenga por resultado dejar incontroladamente los materiales residuales en el entorno. El art. 13 del Reglamento para el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de Agosto, que recoge la iniciación de procedimiento. El órgano competente para la resolución del expediente es la Alcaldía por aplicación de lo dispuesto en el artículo 21.1.K de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local. En virtud del Bando de fecha 7-8-96, publicado en el BOCE n.º 3.645, se delegaba la imposición de sanciones en materia de Fomento y Medio Ambiente en el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente en su condición de Concejal, pudiendo el propietario del vehículo reconocer voluntariamente su responsabilidad, en cuyo caso se impondrá de forma inmediata la sanción que proceda. En cualquier caso, el interesado dispondrá de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

PARTE DISPOSITIVA

1.º.- Se sobresee el expediente incoado a la "Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A.", por no ser la propietaria del vehículo matrícula CE-0138-C.

2.º.- Se incoa expediente sancionador a D. Diego Sánchez Baglieto, por la comisión de una falta muy grave consistente en abandonar el vehículo matrícula CE-0138-C, marca Wolswagen, modelo Kombi D, clase furgoneta en el Polígono Industrial del Tarajal (carretera de Servicio J.O.P.), apreciándose la infracción el día 15 de enero actual a las 11,30 horas. Se designa Instructor al Ilmo. Sr. D. Luis Morte Oliver, Concejal delegado de Medio Ambiente y Secretario a D. Juan Antonio Osuna Díaz, Administrativo, pudiendo el interesado proponer, en cualquier momento del expediente, recusación contra los mismos.

Lo que le comunico significándole que durante el plazo de 15 días podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Asimismo, se le advierte, que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo señalado anteriormente, esta iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Real Decreto

1398/1993, de 4 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Lo que se publica a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ceuta, 22 de Agosto de 1997.- V.º B.º EL PRESIDENTE ACCTAL.- Fdo.: Alfonso Conejo Rabaneda.- EL SECRETARIO LETRADO.- Fdo.: Rafael Lirola Catalán.

2.240 .- El Presidente Acctal. de la Ciudad de Ceuta, hace saber:

Que en los Padrones Fiscales correspondientes a los conceptos tributarios "Impuesto sobre Actividades Económicas" y "Tasa por Recogida y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos", y las matrículas de los Precios Públicos "Ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública", "Instalación de Quioscos en la vía pública" y "Entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública por aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase" correspondientes al ejercicio 1997, son objeto de Exposición Pública.

Dichos Padrones conteniendo las cuotas a pagar y los elementos determinantes de las mismas, se expondrán al público durante un período de quince días a partir de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y en el Tablón de Anuncios. Los Padrones se encuentran en la Oficina de Gestión Tributaria, planta baja del nuevo edificio municipal.

RECURSOS:

En el período de exposición pública de los padrones podrá formularse recurso de reposición ante el Presidente-Alcalde, en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo, a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del Edicto en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* y Tablón de Edictos, conforme al artículo 14.4 de la Ley 39/88 y art. 21.3 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los tributos e ingresos públicos de la Ciudad de Ceuta.

ANUNCIO DE COBRANZA:

El período de cobro voluntario estará comprendido entre los días 22 de septiembre al 28 de noviembre, ambos inclusive.

MEDIOS DE PAGO:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 23 a 31 del Reglamento General de Recaudación, en relación con los artículos 49 y 60 de la Ley General Tributaria, los medios de pago son: dinero de curso legal o cheque nominativo a favor de la Ciudad de Ceuta/Ayuntamiento, conformados o certificados por la entidad librada.

LUGAR DE PAGO:

Oficina de Recaudación, Plaza de la Constitución, n.º 1, en horario de 9 a 14 y de 17 a 19 horas (de lunes a viernes).

ADVERTENCIA:

Transcurrido el período voluntario de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Se satisfará el recargo de apremio del 10 por 100 hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de

esta fecha, se exigirá el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda no ingresada y los intereses de demora.

Ceuta, 28 de agosto de 1997.- EL PRESIDENTE ACCTAL.- Fdo.: Alfonso Conejo Rabaneda.

2.241.- Esta Ciudad Autónoma tramita licencia de apertura de un establecimiento para dedicarlo a Cafetería, en Romero de Córdoba, n.º 18, a instancia de D.ª Malika Amar Dadi, D.N.I. 45.085.987-X.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se da a conocer la apertura de un plazo de información pública, por término de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Ceuta, 26 de agosto de 1997.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- EL SECRETARIO LETRADO.

Ministerio de Defensa. Centro de Reclutamiento de Ceuta

2.242.- Sistema Informático del Servicio Militar
Lista provisional del Reemplazo para Centros de Alistamiento.

Ministerio de Defensa
D. G. del Servicio Militar

C. Reclutamiento: 51
CEUTA

Ayuntamiento 51001 CEUTA

Listado de Aptos para el Reemplazo del año 1998

<i>F. Nacimiento</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Alistam.</i>	<i>Observaciones</i>
06-11-1969	45.071.689	PEREZ MARIN, JOSE LUIS	1987	
05-01-1971	45.079.631	ESPEJO MARTIN, BERNARDINO	1989	
10-01-1971	45.080.595	CARPIO CALDERON, RUFINO	1989	
21-01-1971	45.080.403	GODOY SARMIENTO, EMILIO JOSE	1989	
12-02-1971	45.076.718	FERNANDEZ GONZALEZ, FERNANDO	1989	
15-02-1971	45.085.504	RUIZ BENITEZ, JESUS	1989	
24-02-1971	45.081.984	AMAR HAMMU, ABDESELAM	1989	
03-03-1971	45.080.142	ISRAEL ABECASIS, JALFON	1989	
14-04-1971	45.078.934	CABELLO LEON, ENRIQUE	1989	
15-06-1971	45.078.812	GONZALEZ OROZCO, RAFAEL	1989	
20-06-1971	32.660.536	AMENEIROS SERANTES, CARLOS ALBERTO	1989	
23-06-1971	45.068.246	MOYA GARCIA, JORGE	1989	
06-07-1971	45.080.353	PINTA ESGLEAS, GREGORIO DE	1989	
14-07-1971	25.677.105	JIMENEZ PONCE, DAVID	1989	
27-07-1971	45.084.082	MONTERO VILA, JOAQUIN	1989	
16-08-1971	45.082.079	AMIEVA ORTIZ, JOSE ANTONIO	1989	
28-08-1971	45.076.715	CARACENA ORDOÑEZ, FRANCISCO JAVIER	1989	
03-09-1971	45.081.860	MARTINEZ MELENDO, PEDRO MANUEL	1989	
22-09-1971	45.082.101	GARCIA PEREZ, JESUS	1989	
04-11-1971	45.077.654	RODRIGUEZ CLAUDIO, CARLOS JOAQUIN	1989	
09-12-1971	45.107.002	MOHAMED MOHAMED, HASSEN	1997	
21-07-1972	45.082.435	BALLESTEROS QUIROGA, LUIS ENRIQUE	1990	
16-01-1973	45.083.057	PEDRAJAS DEL MOLINO, JOSE PEDRO	1991	
23-04-1973	45.087.002	VALLEJO GOMEZ, ILDEFONSO	1991	
18-07-1973	45.086.388	ESCRINA VIDAL, FELIPE	1991	
01-08-1973	45.085.512	ARROYO SANJUAN, ANGEL LUIS	1991	
22-08-1973	45.086.469	CONTRERAS BUENO, JUAN CARLOS	1991	
23-09-1973	45.093.567	AHMED LAKCHOUC, MOHAMED ABDUH	1991	
10-10-1973	26.485.021	SERRANO MARTINEZ, MANUEL	1991	
09-11-1973	45.088.650	CEPERO GONZALEZ, OSCAR	1991	
16-10-1974	45.087.518	HABIBI ABSELAM, MOHAMED	1992	
22-02-1975	45.090.830	ALVAREZ TIRADO, SERGIO	1993	
28-03-1975	45.094.761	ABDERRAHMAN MOHAMED, FARID	1993	
16-05-1975	45.079.053	BORREGO JIMENEZ, SERGIO CARLOS	1993	
19-05-1975	45.090.316	PEREZ VALLEJO, OSCAR	1993	
27-05-1975	45.091.591	BARRANCO RODRIGUEZ, FRANCISCO J.	1993	
06-07-1975	45.092.638	GARCIA RUIZ, CARLOS JAVIER	1993	
16-07-1975	45.094.086	LEBRON ROMAN, JOSE MANUEL	1993	
12-08-1975	45.106.853	AHMED MOHAMED, ABDELMALIK	1997	
01-09-1975	45.093.941	MOHAMED MOHAMED, YUSEF	1993	
05-10-1975	45.090.766	GUERRERO LARA, VICTOR JAVIER	1993	
24-10-1975	45.092.830	AHMED ABDESELAM, MOHAMED	1993	

<i>F. Nacimiento</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Alistam.</i>	<i>Observaciones</i>
28-10-1975	45.106.056	CAPABLANCA CHALLA, TARIK ALEJANDRO	1997	
23-06-1976	00.000.000	KHIANEY PARMANAND, LOKESH	1997	
26-09-1976	45.297.300	BERNAL DURAN, JORGE	1994	
24-11-1976	45.103.573	MOHAMED LAHASEN, RACHID	1997	
19-01-1977	45.091.227	MOHAMED ENFED DAL, YUSSEF	1995	
20-01-1977	45.095.987	DOMINGUEZ MORALES, ANTONIO	1995	
16-02-1977	45.097.747	GARCIA RODRIGUEZ, SERGIO ALEJANDRO	1995	
23-02-1977	45.095.797	PALENZUELA DUARTE, JOSE MANUEL	1995	
27-02-1977	45.097.831	ORDOÑEZ RONDON, ANTONIO JESUS	1995	
01-03-1977	45.098.015	MARTIN LEON, JOSE ANTONIO	1995	
03-03-1977	45.097.425	MOLINA GARCIA, RAFAEL	1995	
13-03-1977	45.097.342	RIOS GARCIA, HUGO IVAN	1995	
22-03-1977	45.106.023	AMAR AL LAL, MUSTAFA	1997	
28-03-1977	45.094.158	HASSAN AHMED, KARIM	1995	
03-04-1977	45.097.534	ABDESELAM MOHAMED, MOHAMED	1995	
14-04-1977	45.080.846	ABDEL LAH MOHAMED, YBRAHIM	1995	
17-04-1977	45.098.979	FERNANDEZ MELENDEZ, PABLO	1995	
20-04-1977	45.093.828	RAMIREZ TERRON, MIGUEL ANGEL	1995	
01-05-1977	45.098.331	BREVIATTI VEGA, OSCAR	1995	
25-05-1977	45.096.018	SARABIA DE LA TORRE, JOSE ANTONIO	1995	
08-06-1977	45.095.036	MOHAMED BOUGHAR, YAMALDIN	1995	
12-07-1977	45.094.087	LEBRON ROMAN, JESUS	1995	
21-07-1977	45.099.087	LARA ORDOÑEZ, ALFONSO	1995	
22-07-1977	45.101.776	BRISEÑO AMRANI, MANUEL	1995	
01-08-1977	45.096.174	SANCHEZ GUERRA, PEDRO CESAR	1995	
22-08-1977	45.086.514	AHMED AHMED, ALI	1995	
17-10-1977	45.099.406	MOHAMED AHMED, ABSELAM	1995	
18-10-1977	45.077.807	SHAM ADNANI, DINESH	1995	
19-10-1977	45.079.387	ABSELAM MOHAMED, MOHAMED TARIK	1997	
27-10-1977	45.079.307	MOHAMED ABDESELAM, EMAD	1995	
03-11-1977	45.093.416	CASTRO RODRIGUEZ, ANTONIO JOAQUIN	1995	
03-11-1977	45.100.026	NAVARRO SANCHEZ, RICARDO ANTONIO	1995	
13-11-1977	45.096.069	LOPEZ MESA, ANDRES	1995	
19-11-1977	75.876.715	NIETO MACHUCA, SEBASTIAN	1995	
06-12-1977	45.106.059	AHMED MOHAMED, BUJIMHA	1997	
08-12-1977	45.087.815	AHMED AYAD, NORDIN	1995	
08-01-1978	45.104.498	LAYACHI HAMADI, MOHAMED	1997	
11-01-1978	45.104.988	MOHTAR LAIACHI, MOHAMED	1997	
04-03-1978	45.105.030	AMZERREN ABDESELAM, NOUREDDIN	1997	
12-03-1978	45.080.191	MEHDI BELAID, ABDELHILA	1996	
08-05-1978	45.103.459	MOHAMED BUCHMA, KARIN	1997	
14-05-1978	45.096.361	ABDELKADER AHMED, YAMAR	1997	
19-06-1978	45.104.541	CHAIRI DEMGHA CHAIRI, NABIL	1997	
06-08-1978	45.103.478	MOHAMED LAARBI, SAID	1997	
09-10-1978	45.103.503	MOHAMED MARZOK, ABDERRACHID	1997	
14-10-1978	45.104.443	TAIEB MOHAMED, SAID	1997	
29-10-1978	45.106.854	AHMED MOHAMED, FARID	1997	
04-11-1978	45.105.766	AHSAINI AHMED, MOHAMED	1997	
04-11-1978	45.105.852	AL LAL AHMED, MUSTAFA	1997	
02-01-1979	45.086.929	CARRETERO MORCILLO, MARIO	1997	
04-01-1979	45.090.862	GARCIA DE HARO, MARIANO	1997	
06-01-1979	45.103.405	SANTIAGO NIETO, JAVIER	1997	
06-01-1979	45.103.420	SANTIAGO NIETO, CARLOS	1997	
08-01-1979	45.100.751	BARRERO LARA, CARLOS MIGUEL	1997	
11-01-1979	45.087.552	MOHAMED ABDESELAM, AHMED	1997	
12-01-1979	45.078.961	MOHAMED MOHAMED, MUSTAFA	1997	
23-01-1979	45.097.481	LOPEZ NAVAS, FRANCISCO JAVIER	1997	
25-01-1979	45.100.157	BUENO RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER	1997	
25-01-1979	45.100.340	MOHAMED PALAZON, JAMAL	1997	
30-01-1979	45.081.927	MOHAMED ABDESELAM, MUSTAFA	1997	
06-02-1979	45.105.481	ABSELAM LAHSEM, ISMAEL	1997	
08-02-1979	45.080.051	AHMED MOHAMED, YUSEF	1997	
10-02-1979	45.099.131	SANCHEZ SANCHEZ, JESUS	1997	
12-02-1979	45.083.009	LAARBI MILUDI, MOHAMED LAARBI	1997	
12-02-1979	45.101.735	PEULA GARCIA, JOSE	1997	

<i>F. Nacimiento</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Alistam.</i>	<i>Observaciones</i>
12-02-1979	45.101.736	PEULA GARCIA, ANTONIO	1997	
13-02-1979	45.082.563	MOHAMED HACHMI, TAREK	1997	
17-02-1979	45.102.799	CARRILLO MARTIN, JOSE ANTONIO	1997	
20-02-1979	45.103.487	MUSTAFA MOHAMED, NORDIN	1997	
23-02-1979	45.098.601	GARCIA CORBELLA, JOSE ANTONIO	1997	
24-02-1979	45.102.269	MOHAMED MESAUD, TAREK	1997	
25-02-1979	45.095.969	ALI HOSSAIN, YUSEF	1997	
28-02-1979	45.104.419	BASCUÑANA ALONSO, JESUS FRANCISCO	1997	
04-03-1979	45.098.480	HOSSAIN MOHAMED, RACHID	1997	
06-03-1979	45.103.863	AHMED AHMED, MOHAMED	1997	
07-03-1979	45.099.962	GODINO LIGERO, MIGUEL ANGEL	1997	
08-03-1979	45.093.862	MAIMON AHMED, ABDESELAM	1997	
11-03-1979	45.080.946	ALI ABDESELAM, YUSEF	1997	
11-03-1979	45.097.017	PEREZ RIOS, FRANCISCO JAVIER	1997	
12-03-1979	45.093.616	MOHAMED MOHAMED, KARIN	1997	
12-03-1979	45.102.233	GARCIA TORRES, CARLOS MIGUEL	1997	
14-03-1979	52.627.475	ALCARAZ HIDALGO, JOSE MIGUEL	1997	
15-03-1979	48.352.862	ESCOTTO CEREZO, SERGIO	1997	
19-03-1979	45.080.339	ABSELAM MOHAMED, AHMED	1997	
19-03-1979	45.095.499	HADDU MOHAMED, MOHAMED	1997	
22-03-1979	45.094.387	MOHAMED EL KHADRI, SOFIAN	1997	
24-03-1979	45.101.482	DIESTE ALVAREZ, DAVID	1997	
01-04-1979	45.082.177	AHMED MEHDI, NABIL	1997	
06-04-1979	45.082.840	ABDELA HAMED, YUNIS	1997	
08-04-1979	45.103.083	PEREZ MENACHO, FRANCISCO JAVIER	1997	
12-04-1979	45.098.249	ABDESELAM AHMED, ABDERRAHAMAN	1997	
14-04-1979	45.101.743	ALBA GARCIA, JORGE	1997	
15-04-1979	45.091.350	MOHAMED BUTAHAR, HAYMAN	1997	
15-04-1979	45.098.933	LEON GUERRA, MIGUEL ANGEL	1997	
18-04-1979	45.106.060	AHMED MOHAMED, ABDERRAHAMAN	1997	
19-04-1979	46.454.318	PEREZ FLORES, FRANCISCO JAVIER	1997	
21-04-1979	45.102.624	DIAZ GALIANO, OSCAR JESUS	1997	
01-05-1979	45.101.508	ONCINA HERRERO, GUILLERMO	1997	
04-05-1979	45.101.570	MUÑOZ SALAS, MARCO RAUL	1997	
06-05-1979	45.103.272	LOPEZ SEGADO, ABEL	1997	
09-05-1979	45.104.277	MUSTAFA MEHAND, HASSAN	1997	
12-05-1979	45.086.920	GOMEZ ROVIRA, MANUEL JESUS	1997	
18-05-1979	45.103.444	AHMED MOHAMED, HASSAN	1997	
19-05-1979	45.098.292	BORBOLLA GARCIA, FRANCISCO	1997	
24-05-1979	45.101.644	GUTIERREZ SANTIAGO, ALBERTO	1997	
26-05-1979	45.101.018	CERVANTES PALENZUELA, JUAN FRANCISCO	1997	
26-05-1979	45.104.298	PEÑA ESPINOSA, DAVID	1997	
30-05-1979	45.101.918	ABDELKADER MOHAMED, KARIN	1997	
31-05-1979	45.082.235	MOHAMED AHMED, KARIN	1997	
01-06-1979	45.102.387	SUAREZ GUIRADO, JOSE ANTONIO	1997	
01-06-1979	51.407.295	MOHAMED ABSELAM, LLAMAL	1997	
04-06-1979	45.100.167	CALLE MELLADO, PABLO	1997	
05-06-1979	45.098.828	MARTOS GARRIDO, JESUS	1997	
05-06-1979	45.100.598	LARA EL AMARTI, JOAQUIN RAFAEL	1997	
12-06-1979	45.102.701	CAAMAÑO GOMEZ, IVAN	1997	
19-06-1979	12.335.416	MARTIN VARA, JUAN FRANCISCO	1997	
21-06-1979	45.091.520	ABDESELAM MOHAMED, YUNES	1997	
22-06-1979	45.098.600	ALI HASSAN, ABDELHUAJED	1997	
23-06-1979	45.103.508	ROSILLO DIAZ, ANTONIO	1997	
24-06-1979	45.094.075	LAARBI MOHAMED, YUNES	1997	
26-06-1979	45.090.891	CASTILLO ESPINOSA, LUIS	1997	
29-06-1979	45.097.744	HOSSAIN MOHAMED, RACHID	1997	
04-07-1979	45.105.883	ABDESELAM AHMED, MOHAMED	1997	
06-07-1979	45.093.511	ALI MOHAMED, HAMIDO	1997	
06-07-1979	45.105.013	RINCON GOMEZ, SEBASTIAN ANGEL	1997	
11-07-1979	45.104.614	RAMIREZ SERRAN, MANUEL	1997	
14-07-1979	45.098.115	POLO IBAÑEZ, JOSE LUIS	1997	
14-07-1979	45.105.981	POSTIGO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	1997	
15-07-1979	45.104.007	FERNANDEZ AMADOR, JORGE	1997	
18-07-1979	45.084.088	MUSTAFA AHMED MOHAMED, MOHAMED	1997	

<i>F. Nacimiento</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Alistam.</i>	<i>Observaciones</i>
19-07-1979	45.080.166	KASEEN BUJIAR, ISAAC	1997	
20-07-1979	45.081.204	MOHAMED AHMED, RACHID	1997	
21-07-1979	45.090.528	ABDESELAM ALI, NAVIL	1997	
23-07-1979	45.100.195	GUERRA GONZALEZ, CRISTIAN	1997	
25-07-1979	45.097.623	MOHAMED ABDELKADER, MOHAMED	1997	
25-07-1979	45.102.585	RUIZ MACIAS, LEOPOLDO	1997	
26-07-1979	45.079.113	OMAR FEDAL, KARIN	1997	
29-07-1979	44.782.489	BAQUERO DE LA CRUZ, RAMON	1997	
31-07-1979	45.081.293	GRACIA AHMED, FRANCISCO JAVIER	1997	
02-08-1979	45.081.451	AHMED ALI, KARIM	1997	
03-08-1979	45.098.046	TRUJILLO LOPEZ, JOSE MARIA	1997	
03-08-1979	45.102.725	GALAN RODRIGUEZ, CLAUDIO JAVIER	1997	
07-08-1979	45.102.627	CASTELLON CORTES, DAVID	1997	
08-08-1979	45.081.649	MOHAMED JALID, TARECK	1997	
09-08-1979	45.105.227	ATENCIA CABRA, DANIEL	1997	
10-08-1979	45.079.535	MOHAMED MUSTAFA, MOHAMED	1997	
18-08-1979	45.104.226	SIERRA SEGLAR, JUAN JOSE	1997	
19-08-1979	45.103.502	ABDERRAHAMAN MOHAMED, HICHAN	1997	
22-08-1979	45.082.636	MOHAMED LAHASSEN, SMAIN	1997	
28-08-1979	45.090.422	ABDELAZIZ EL YAZIDI, REDUAN	1997	
31-08-1979	45.084.944	HOSSAIN MOHAMED, YUSEF	1997	
01-09-1979	45.097.771	GALLEGO GARCIA, FRANCISCO JAVIER	1997	
03-09-1979	45.100.258	GUTIERREZ TORRES, JUAN ANTONIO	1997	
04-09-1979	45.089.309	MOHAMED AMAR, ABDELMALIK	1997	
04-09-1979	45.101.342	RUIZ VERA, OSCAR	1997	
05-09-1979	45.103.447	HAMIDO MOHAMED, ABSELAM	1997	
06-09-1979	45.091.864	CARDONA MACIAS, LUIS ANTONIO	1997	
08-09-1979	45.102.113	CASTILLO CASTILLO, ANTONIO LUIS	1997	
11-09-1979	45.082.681	MOHAMED ABDERRAHAMAN, MOHAMED	1997	
12-09-1979	45.104.122	GARCIA IBAÑEZ, ANGEL	1997	
16-09-1979	45.084.217	ENFEDDAL MOHAMED, ECHAN	1997	
16-09-1979	45.102.802	HERNANDEZ PEREZ, PEDRO	1997	
17-09-1979	45.103.535	MEHDI MOHAMED, ABDELMUMIL	1997	
19-09-1979	45.088.956	MOHAMED MOHAMED, ACHARAF	1997	
21-09-1979	45.098.585	JIMENEZ SUAREZ, JAVIER	1997	
21-09-1979	45.098.694	COMPAZ PRIETO, ALEJANDRO	1997	
23-09-1979	45.100.068	GONZALEZ LEON, IVAN	1997	
23-09-1979	45.102.779	MOHAMED MOHAMED, NABIL	1997	
23-09-1979	45.104.953	GARCIA SIERRA, SERGIO	1997	
25-09-1979	45.087.165	TAIEB ABDELKADER, ASDIN	1997	
26-09-1979	45.099.818	FERNANDEZ COSTA, VICTOR MANUEL	1997	
26-09-1979	45.101.221	ABSELAM ABSELAM, HICHAN	1997	
27-09-1979	45.101.957	VARJANGHAY MORENO, GHANSAM	1997	
29-09-1979	45.080.400	MOHAMED MOHAMED, YOUNESS	1997	
29-09-1979	45.102.123	RODRIGUEZ BAUTISTA, ANTONIO MIGUEL	1997	
01-10-1979	45.099.438	MOLINA FABIOS, NICOLAS	1997	
06-10-1979	45.079.040	MOHAMED AHMED, ABDEL TILLANI	1997	
07-10-1979	45.103.167	MACIAS LOZANO, JUAN PABLO	1997	
07-10-1979	45.105.055	GUIRADO DELGADO, JUAN CARLOS	1997	
10-10-1979	45.101.622	BERROCAL GUERRERO, JUAN JOSE	1997	
11-10-1979	45.101.608	CAMACHO PEREZ, VICENTE	1997	
13-10-1979	45.087.365	BUYEMA ALI, UTMAN	1997	
15-10-1979	45.103.261	ESCOBEDO CASTRO, RAUL	1997	
19-10-1979	45.098.751	BUCHAIB MOHAMED, ABDELUAHAB	1997	
19-10-1979	45.101.332	TORO RUIZ, RAUL	1997	
19-10-1979	45.106.150	DIAZ REYES, SANTIAGO LUIS	1997	
20-10-1979	45.092.063	BACHIR MOHAMED, RIDUAN	1997	
20-10-1979	45.103.766	AHMED MOHAMED, SAID	1997	
21-10-1979	45.099.667	GOMEZ MILLAN GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	1997	
22-10-1979	45.080.751	AHMED MADANI, ABDELKADER	1997	
23-10-1979	45.096.911	MILUD AMAR, NORDIN	1997	
25-10-1979	45.098.116	BLANCO CORTES, JOSE CARLOS	1997	
25-10-1979	45.101.712	MEHAN DADI, ABSELAM	1997	
29-10-1979	45.101.877	MOHAMED ABDELKADER, ABDELKADER	1997	
03-11-1979	45.103.153	FERRERA GUERRA, PABLO MIGUEL	1997	

<i>F. Nacimiento</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Apellidos y Nombre</i>	<i>Alistam.</i>	<i>Observaciones</i>
08-11-1979	45.078.179	MESAUD LUAFI, AESIN	1997	
13-11-1979	45.100.402	BERNAL GONZALEZ, JOSE LUIS	1997	
21-11-1979	45.082.585	MOHAMED LAHSEN, ABDELMALIK	1997	
21-11-1979	45.103.061	HERNANDEZ REDONDO, NICANOR	1997	
23-11-1979	45.101.307	DELGADO LOPEZ, MIGUEL ANGEL	1997	
24-11-1979	45.080.608	MESAUD LAHACEN, KARIM	1997	
24-11-1979	45.102.824	SANCHEZ LARA, ANDRES JAVIER	1997	
26-11-1979	45.099.152	MOHAMED MOHAMED, ADIL	1997	
01-12-1979	45.099.282	MOHAMED MOHAMED, ABDESELAM	1997	
01-12-1979	45.102.646	ALMAGRO HOLGADO, FRANCISCO	1997	
04-12-1979	45.104.233	MONTILLA CASTILLO, ROBERTO CARLOS	1997	
05-12-1979	45.098.980	GALAN MUÑOZ, IVAN	1997	
06-12-1979	45.079.664	MOHAMED AHMED, MOHAMED LAARBI	1997	
07-12-1979	45.083.139	HAMIDO MOHAMED, MOHAMED SAID	1997	
08-12-1979	45.103.788	MARQUEZ SANCHEZ, MANUEL	1997	
09-12-1979	45.076.945	ABDEL LAH MOHAMED, RIDUAN	1997	
10-12-1979	45.079.669	AHMED MOHAMED, MOHAMED	1997	
10-12-1979	45.080.383	BHAGCHANDANI LAS HERAS, RAUL	1997	
13-12-1979	45.104.767	AHMED AHMED, HICHAN	1997	
15-12-1979	05.674.624	RUIZ JARABA, MANUEL	1997	
18-12-1979	45.101.754	DELICADO ROMERO, OSCAR DAVID	1997	
20-12-1979	45.101.014	TORRES RIVERO, JUAN MANUEL	1997	
22-12-1979	45.102.448	SANCHEZ JIMENEZ, JOSE ENRIQUE	1997	
24-12-1979	45.098.463	MOLINA CAPARROS, JUAN MANUEL	1997	
24-12-1979	45.102.632	ANDUJAR RODRIGUEZ, JESUS	1997	
25-12-1979	45.091.736	LAIACHI ABDESELAM, HALIL	1997	
25-12-1979	45.093.125	AL LAL MUSTAFA, NORDIN	1997	
27-12-1979	45.081.677	AL LAL MOHAMED, SAID	1997	
29-12-1979	45.079.003	MOHAMED MUSTAFA, AZIZ	1997	
29-12-1979	45.094.165	LAARBI EL KEBIR, MOHAMED VILAL	1997	
31-12-1979	45.104.045	TOLEDO CASADO, JOSE MANUEL	1997	
31-12-1979	45.104.961	AMADOR PILAR, MARCO ANTONIO	1997	
05-01-1980	45.079.158	ABDELAZIS ABDESELAM, MOHAMED	1998	
05-01-1980	45.094.947	HAMADI MARTIN, YUSEF	1998	
19-01-1980	45.087.595	ABDESELAM ABDEL LAH, LAHSEN	1998	
22-01-1980	45.090.741	LEON CALVO, SERGIO	1998	
08-02-1980	45.106.300	ABDERRAHAMAN ABDSELAM, MOHAMED	1998	
12-02-1980	45.102.698	RIVERA SEVILLA, MANUEL JESUS	1998	
16-02-1980	45.077.748	DRIS LAHSEN, YAMAL	1998	
22-02-1980	45.103.851	FERNANDEZ CARDONA, LUIS EUGENIO	1998	797
24-02-1980	45.096.599	ROMERO OBISPO, LUIS MANUEL	1998	
27-02-1980	45.100.616	ABDELKADER AHMED, OMAR	1998	
05-03-1980	45.105.045	LOPEZ BENAVIDES, MANUEL ALEJANDRO	1998	
09-03-1980	45.080.255	AHMED ABDELKADER, RACHID	1998	
11-03-1980	45.107.404	HAMED ALI, YAMAL	1998	
12-03-1980	45.079.191	GARCIA MOHAMED, AGUSTIN	1998	
12-03-1980	45.102.192	RUBIO JIMENEZ, JUAN JOSE	1998	
31-03-1980	45.103.587	GONZALEZ FERNANDEZ, ANTONIO JESUS	1998	
16-04-1980	45.104.398	MUSTAFA MOHAMED, YUSEF	1998	
25-04-1980	45.103.672	HIDALGO LOPEZ, JONATAN	1998	
05-05-1980	45.102.210	AMADO SOSA, FRANCISCO	1998	
08-05-1980	45.103.751	HERNANDEZ GARCIA, JUAN ANTONIO	1998	
09-05-1980	45.102.121	BUITRAGO DRIS, ENRIQUE	1998	
10-05-1980	45.091.849	MOHAMED MARZOK, MOHAMED	1998	
11-05-1980	45.095.853	LEON PASTOR, JUAN RAMON	1998	
14-05-1980	45.091.680	ABDEL LAH AHMED, KARIM	1998	
14-05-1980	45.103.650	ABDERRAHAMAN ABDENEBI, MOHAMED	1998	
17-05-1980	45.079.462	MOHAMED AHMED, HASSAN	1998	
23-05-1980	45.103.883	ABAD GARCIA, ALVARO	1998	
27-05-1980	45.095.219	COCA CAMPANON, RAUL	1998	
29-05-1980	45.090.820	MOHAMED MONFORT, TAREK	1998	
11-06-1980	45.100.131	LIAZID ABDELKADER, MOHAMED	1998	
09-07-1980	45.102.683	GUZMAN BERNAL, MANUEL	1998	
10-07-1980	45.104.229	CARRASCOSA DE LA CAMARA, FRANCISCO JAVIER	1998	
17-07-1980	45.079.801	ALI BUSELHAM, MOHAMED	1998	

F. Nacimiento	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Alistam.	Observaciones
19-07-1980	45.104.094	SEGADO GUIJO, OSCAR DAVID	1998	
19-07-1980	45.106.297	MENENDEZ GARCIA, RAFAEL ANGEL	1998	
24-07-1980	45.101.948	AHMED MOHAMED, HICHAN	1998	
17-08-1980	45.103.947	PINO ORTIZ, LUIS ANTONIO	1998	
26-08-1980	45.104.546	ENFED DAL MAHAYUD, KARIM	1998	
02-09-1980	45.077.148	CABRERA SEDEÑO, ALBERTO	1998	
29-09-1980	45.079.385	AHMED MOHAMED, MAIMON	1998	
07-10-1980	45.104.106	BEJAR BOCETA, ALFONSO JAVIER	1998	
24-10-1980	45.098.901	HAMADI REY, YONATAN	1998	

Ceuta, a 29 de agosto de 1997.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social de Ceuta

2.243.- En este Juzgado se tramitan las ejecuciones acumuladas 18/97; 19/97 y 21/97, sobre reclamación de cantidad y extinción de la relación laboral a instancias de D. Javier Sánchez Sanhonorato y otros más, contra la Empresa "Vicentino S. L."

En dichas ejecuciones se ha dictado con esta fecha providencia mandando sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados que se relacionarán en el Anexo I, subasta que se ajustará a las siguientes reglas:

Fecha de la subasta:

La primera subasta tendrá lugar en día diecinueve del actual, a las once horas.

Si resulta desierta esta subasta, se celebrará la segunda el día ocho de octubre próximo a las once horas.

Si también resulta desierta esta segunda, tendrá lugar la tercera el día veintidós de octubre a las once horas.

El lugar de la celebración de la subasta, será la Sala Audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia, 2ª planta).

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes el avalúo.

La segunda subasta se realizará con descuento del 25 por 100 del valor de los bienes.

En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que han sido valorados los bienes. Si hubiera postores que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Desde el anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación. Los pliegos se conservarán cerrados en Secretaría y serán abiertos en el acto del remate.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para dotar a la subasta de una mayor efectividad, la venta se realizará por unidades de cada uno de los bienes embargados, constituyendo cada uno de ellos un lote.

Dado en Ceuta a uno de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- EL MAGISTRADO JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ANEXO I AL EDICTO DE SUBASTA

Relación de bienes que son objeto de subasta.

1	Vitrina de 7 módulos de cristal y metal	40.000
1	Expositor vitrina marca Costan	25.000
1	Expositor vitrina sin marca	20.000
1	Peso Mobba para 9 kilos	20.000
1	Caja registradora Casio 230 ER	25.000
1	Vitrina expositor para mantener frío marca Comersa	25.000
1	Portador de bateas con 12 superficies	10.000
1	Cafetera Gaggia KB 200	150.000
1	Termo eléctrico marca Marcfi con 2 vasos	30.000
1	Microondas Moulinex	15.000
1	Caja registradora Olivetti ECR 300	30.000
1	Tostador de una bandeja Gayc mod. CN.1	15.000
1	Exprimidor Sammic	5.000
2	Molinillos de café	10.000
1	Barra mostrador	300.000
1	Expositor frigorífico marca Comersa	25.000
1	T.V. marca Recor	20.000
1	Video marca Philips	15.000
1	Minicadena musical Philips AZ-2.065	10.000
20	Mesas de madera para comedor	80.000
57	Sillas de madera para comedor	57.000
30	Sillas de madera para comedor	30.000
2	Mesas para amasar con la parte superior o tablero de mármol, de forma rectangular y patas de hierro	10.000
6	Porta bandejas metálicas	6.000
1	Peso marca Mobba de una bandeja	5.000
1	Laminadora marca P. Prat tipo LLV-6 nº 38.250	200.000
1	Amasadora marca Vimar	100.000
1	Montadora de nata P. Prat tipo E-1 nº 27.659	100.000
1	Afinadora de masa marca Vimar	100.000
1	Horno eléctrico con 3 hornos marca Salva	1.000.000
1	Freidora sin marca	2.000
3	Hornillos a gas butano	1.000
7	Mesas metálicas cuadradas	1.000
1	Arcón congelador	5.000
70	Bandejas metálicas	1.000
7	Módulos de estanterías metálicas	2.000
35	Sillas de terraza	17.500
41	Sillas de plástico blancas para terraza	8.200
5	Mesas metálicas	2.500
10	Mesas de plástico blancas para terraza	5.000
1	Exprimidor para cítricos marca Lomi mod. 4	5.000
17	Estuches que contienen cada uno 6 copas de cristal AR Cristal	10.200

EL SECRETARIO JUDICIAL.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Ceuta

2.244 - D. José María Pacheco Aguilera, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Tres de los de la Ciudad de Ceuta.

Hace saber: Que ante este Juzgado de mi cargo se siguen y bajo el número de registro 101/96, autos de Juicio Ejecutivo a instancia de Caja de Madrid S. A., representado por el Procurador Sr. Ruiz Reina, contra D. Victoriano Blanco Carrera en reclamación de la cantidad principal de 119.507 pesetas, más la de 70.000 pesetas, que se presupuestan para intereses, gastos y costas; y siendo ignorado el paradero del dicho demandado, en el día de la fecha y sin previo requerimiento de pago se ha procedido a la solemne y formal traba de embargo sobre los siguientes bienes del mismo:

D. Victoriano Blanco Carrera, Devolución que tuviera a percibir el demandado por la Agencia Tributaria de Barcelona sobre el I.R.P.F., Sueldo y demás emolumentos que percibe por la Empresa Ramel S. A., sita en Barcelona. Saldos existentes en cuentas corrientes, imposiciones a plazo fijo y cartillas de ahorros que tuviera el demandado en la entidades bancarias de Barcelona, cuyas direcciones esta parte aportará en su momento a fin de librar los oportunos oficios.

Y para que sirva de citación de remate al dicho ejecutado, se expide el presente, concediéndole el improrrogable plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de éste, para que se pueda personar en forma, oponiéndose a la ejecución despachada, significándole que en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición, tiene las copias simples de la demanda y documentos acompañados.

En la Ciudad de Ceuta a veintiocho de julio de mil novecientos noventa y siete. Por ante mí, de que doy fe.- **EL MAGISTRADO JUEZ.- EL SECRETARIO JUDICIAL.**

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

2.245 - ANTECEDENTES DE HECHO.

Terminado el día veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y siete, el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta número 3.697 de fecha 14-08-97, para la provisión como personal interino, por el sistema de Concurso - Oposición libre, de dos plazas de técnico de administración general, Escala Administración General, Subescala Técnica, y según consta en los antecedentes obrantes en el Negociado de Personal se han presentado treinta y una solicitudes.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La base cuarta de la convocatoria, establece que terminado el plazo de presentación de instancias, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Recursos Humanos u órgano competente dictará resolución, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos que se hará pública en el Tablón de Edictos de la misma, concediéndose un plazo de diez días naturales para

formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 71 de la Ley de R.J. de las A. A. P.P., y del Procedimiento Administrativo Común.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas por la Resolución que se adopte para aprobar la lista definitiva que será hecha pública en la misma forma.

De no existir reclamaciones se considerará elevada automáticamente a definitiva la lista provisional, sin necesidad de nueva publicación.

PARTE DISPOSITIVA

Se aprueba la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la Convocatoria para la provisión como personal interino, por el sistema de concurso - oposición libre, de dos plazas de técnicos de administración general de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

ADMITIDOS

- Borrego Muñoz, Gema 45.080.300
- Carrasco Millano, Susana 45.072.034
- Conejo Rodríguez, Alfonso 45.078.923
- Contreras López, Bettina 45.077.474
- Expósito González, María José 45.084.988
- Fernández Díaz, Irene 23.794.887
- Fernández Mora, María Aránzazu 45.084.471
- García López, María Dolores 29.019.377
- García Martín, Susana 30.824.028
- García Ruiz, Miguel Angel 45.072.906
- Garzón Serrano, Noelia 45.081.281
- Guil Carrillo, Inmaculada 45.078.601
- Hermoso González, Raquel 45.086.707
- López Rodríguez, Diego 25.926.338
- Molinillo Aguilera, Carmen 25.582.064
- Moreno Molina, M. Magdalena 32.038.788
- Moro Ferragut, José Manuel 45.077.967
- Oliver Gaytán de Ayala, Vicente 2.163.913
- Pérez Martín, Eva Nieves 45.077.467
- Pouso Faytah, Soraya 45.082.913
- Pulido Rivera, M^a. Angeles Susana 45.071.375
- Ragel Cabezuelo, Miguel Angel 45.082.632
- Ramón Alba, Elena 1.172.859
- Robles Sánchez, Antonio José 52.545.824
- Rodríguez Calvo, María 75.549.514
- Rueda Gómez, Sara 29.005.379
- Sales González, Gloria 45.072.413
- Sánchez Gallardo, Rosalía 45.076.342
- Sánchez-Tembleque Letamendia, M. Macarena 9.307.091
- Serrano Ortiz, M^a. del Carmen 33.509.768
- Torre González, Juan Manuel de la 45.084.841

EXCLUIDOS

NINGUNO

Así lo provee, manda y firma el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Presidencia, D. Antonio Vallejo Escribano, en Ceuta a dos de septiembre de mil novecientos noventa y siete.- **RUBRICADO.**

Normas de suscripción:

Las inscripciones al B.O. de Ceuta deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente. Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. 51001. Ceuta.

Las inscripciones al B.O. de Ceuta serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 13 de noviembre de 1995, son de:

- Ejemplar	260 pts.
- Suscripción anual	11.000 pts.
- Anuncios y Publicidad:	
1 plana	6.500 pts. por publicación
1/2 plana	3.250 pts. por publicación
1/4 plana	1.650 pts. por publicación
1/8 plana	900 pts. por publicación
Por cada línea	80 pts.

Las inscripciones serán gratuitas sólo para los centros oficiales que lo soliciten y previa autorización del Alcalde-Presidente.



Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta
Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1-1958

Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento
Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA